

Llamado a concurso Público

Concurso Nacional de Composición 2012:

Festival Internacional Música Clásica por los

Caminos del Vino

-Óperas y Ballets de Cámara-

Objeto

El Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza convoca al "Concurso Nacional de Composición 2012: Festival Internacional Música Clásica por los caminos del vino -Óperas y Ballets de Cámara-" a los efectos de fomentar e incentivar la creación de óperas y ballets entre los compositores y libretistas argentinos, como así también con el objetivo de promover la literatura mendocina en el resto del país.

El Ministerio concretará el posterior montaje de las obras ganadoras como parte del Festival Internacional Música Clásica por los Caminos del Vino, edición 2.013.

Bases

1 Concursantes

Podrán participar compositores argentinos, amateurs o profesionales, nativos o por opción, sin límite de edad. Queda prohibida su participación en el concurso a los empleados y funcionarios del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza.

2 Las obras

2.1 Las propuestas deben corresponder a una obra realizada expresamente para este Concurso. No puede haber sido estrenada ni editada anteriormente, ni serlo antes de la resolución del concurso.

2.2 Las óperas y los ballets tendrán una duración no menor a cincuenta (50) minutos y no mayor a setenta (70) minutos.

2.3 Las óperas deberán ser en idioma castellano.

2.4 El libreto de las óperas y el tema e historia de los ballets deberán basarse en obras (cuentos, novelas o poesías) de autores mendocinos.; sean o no de temática mendocina. No podrá utilizarse como nombre de las óperas o ballets que se propongan, el nombre de la obra del autor mendocino en que se basen.

2.5 Deberá especificarse en qué obra literaria se basa la obra.

2.6 Las obras deberán componerse para el orgánico con:

1 Flauta (puede alternar con Picc.)

1 Oboe (puede alternar con Corno Inglés)

1 Clarinete en Sib (puede alternar con Clarinete Bajo)

1 Fagot

1 Trompa

1 Trompeta en Sib

1 Trombón

1 o 2 Percusionistas

4 Violines

3 Violas

2 Violoncellos

1 Contrabajo

Se permite el uso de electrónica grabada.

3 Participación

3.1 La inscripción de las propuestas se llevará a cabo partir del 09 de Abril hasta el 01 de Octubre de 2012. Se realizará en un sobre cerrado con seudónimo, en el cuál se incluirá un CD con la partitura en formato pdf.

3.2 Los ganadores del primer premio en ambas categorías deberán presentar la obra en reducción para piano.

3.4 Se deberá incluir en las partituras de las óperas, la especificación de los personajes y registros vocales.

3.4 En los ballets, deberá presentarse la historia que desarrolla y los personajes.

3.5 En el sobre de inscripción se incluirá otro cerrado, dentro del cual se consignará el nombre del compositor y del libretista, sus direcciones, mails, teléfonos, una breve biografía de cada uno, y una carta firmada por ambos manifestando su conformidad con la participación en este Concurso y la aceptación de las Bases.

3.5 Las obras deberán enviarse a la Dirección de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura de la provincia de Mendoza con la mención: "para el Concurso Nacional de Composición 2012: Festival Internacional Música Clásica por los caminos del vino -Óperas y Ballets de Cámara-", ubicada en calle España y Gutiérrez de la Ciudad de Mendoza C.P. 5.500. Provincia de Mendoza

3.6 Los resultados del concurso se publicarán el día 31 de Octubre de 2012 en la página del Ministerio de cultura www.cultura.mendoza.gov.ar

4 El jurado

4.1 El jurado estará compuesto por profesionales idóneos de reconocido prestigio en las temáticas del concurso, siendo su decisión inapelable. Estará

presidido por el Maestro Miguel Bellusci (Buenos Aires) e integrado además por los Maestros Mónica Pacheco (Mendoza) y Aliosha Solovera (Chile).

5 Derechos de autor.

5.1 Tanto el compositor como el libretista acompañarán dentro del sobre de inscripción el compromiso firmado de cumplir los requisitos relativos a la originalidad de la obra y de no haber sido estrenada anteriormente ni serlo antes de la resolución del concurso. El sobre contendrá igualmente, para el caso de obtener el premio, el compromiso de cesión de los derechos de autor o propiedad intelectual que requiera el estreno de las obras por parte del Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza para las presentaciones de las mismas en el Festival Internacional Música Clásica por los caminos del vino, edición 2.013. El Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza se reserva el derecho de grabar las obras, durante su presentación, en formato de audio y/o video para difundirla en forma gratuita.

5.2 Los derechos de propiedad intelectual de las propuestas presentadas quedarán en poder de sus autores, sin perjuicio de las cesiones necesarias para el estreno de las obras premiadas.

5.3 Toda la documentación acompañada por los participantes tendrá carácter de declaración jurada.

6 Premios

6.1 Habrá dos composiciones de óperas y dos de ballet premiadas:

-El primer premio para el compositor de la ópera consistirá en \$15.000 (pesos quince mil) y la puesta en escena de la obra (a cargo del Ministerio de Cultura de Mendoza) durante el Festival Internacional Música Clásica por los caminos del vino, edición 2.013. La forma en que el monto de dinero se distribuirá entre el compositor y el libretista es de exclusiva responsabilidad del compositor.

El segundo premio de composición de óperas consistirá en un diploma de honor.

-El primer premio para el compositor del ballet consistirá en \$15.000 (pesos quince mil) y la puesta en escena de la obra (a cargo del Ministerio de Cultura de Mendoza) durante el Festival Internacional Música Clásica por los Caminos del Vino, edición 2.013.

El segundo premio de composición de ballets consistirá en un diploma de honor.

6.2 Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado si la calidad de las obras presentadas no se estimara suficiente.

6.3 Tanto los premios monetarios, como la entrega de diplomas se harán efectivos durante la realización del Festival Internacional Música Clásica por los Caminos del Vino, edición 2.013.

7 Obligaciones de quienes obtengan el galardón.

7.1 Los autores que resulten galardonados se comprometen a:

a) Mencionar en conciertos, grabaciones, ediciones, etc., que la obra ha obtenido el premio o mención correspondiente del "Concurso Nacional de Composición 2012: Festival Internacional Música Clásica por los caminos del vino –Mendoza, Argentina-"

b) Ceder los derechos de autor o propiedad intelectual que sean precisos para el estreno de las obras premiadas por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza para las presentaciones de las mismas en el Festival Internacional Música Clásica por los caminos del vino, edición 2.013.

8 Conformidad con las Bases

8.1 Por el sólo hecho de participar en el Concurso, el postulante acepta estas bases en su totalidad y se compromete a aceptar la decisión del Jurado, que será inapelable.

8.2 El ganador del Concurso se compromete a aceptar los acuerdos que devengan del Convenio que suscribirá con el Ministerio de Cultura de la Provincia de Mendoza.

8.3 Las propuestas no ganadoras no se devolverán a sus autores y tampoco serán usadas bajo ninguna circunstancia por la organización del Concurso.

8.4 Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por el jurado y el Ministerio de Cultura y su decisión será inapelable. En cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Concurso, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.